

# BOLETÍN OFICIAL B O P A

## BOLETÍN OFICIAL



## PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 221

IX LEGISLATURA

14 de mayo de 2013

### SUMARIO

#### INICIATIVA LEGISLATIVA

##### PROPOSICIÓN DE LEY

- 9-12/ILPA-000001, Iniciativa Legislativa Popular relativa a modificación del artículo 9 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía (*Prórroga del plazo de recogida de firmas*)

4

#### IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

##### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

- 9-13/PNLC-000099, Proposición no de Ley relativa a prospecciones y explotaciones de hidrocarburos no convencionales mediante fractura hidráulica, Fracking (*Petición de cambio de Comisión competente*)
- (9-13/PNLC-000152, Proposición no de Ley relativa a red secundaria y funcionamiento del embalse de La Colada (*Calificación favorable y admisión a trámite*)
- 9-13/PNLC-000153, Proposición no de Ley relativa a planificación de las obras del tramo urbano del tren tranvía en Chiclana de la Frontera, Cádiz (*Calificación favorable y admisión a trámite*)
- 9-13/PNLC-000154, Proposición no de Ley relativa a Conservatorio Profesional en Priego de Córdoba (*Calificación favorable y admisión a trámite*)

5

10

12

14

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 221

IX LEGISLATURA

14 de mayo de 2013

- 9-13/PNLC-000155, Proposición no de Ley relativa a potencialidades turísticas del Observatorio de Calar Alto, Almería (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 16
- 9-13/PNLC-000157, Proposición no de Ley relativa a la Orden IET/611/2013, de 11 de abril, por la que se establecen las bases para la concesión de apoyo financiero a la inversión industrial en el marco de la política pública de reindustrialización y fomento de la competitividad industrial (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 18

### CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

#### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

- 9-13/POC-000004, Pregunta relativa a uso de instalaciones públicas por los partidos políticos (*Retirada*) 21
- 9-13/POC-000274, Pregunta relativa a reducción de gastos de alquileres en la Junta de Andalucía (*Retirada*) 22
- 9-13/POC-000394, Pregunta relativa a vivienda tutelada de AVAIN en El Viso del Alcor, Sevilla (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 23
- 9-13/POC-000395, Pregunta relativa a convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Macael y el Patronato de Turismo de Almería (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 25
- 9-13/POC-000396, Pregunta relativa a proyecto de memoria democrática en el Valle de la Saucedá (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 26
- 9-13/POC-000397, Pregunta relativa a mantenimiento de la Escuela de Arte de Algeciras (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 27
- 9-13/POC-000398, Pregunta relativa a proyecto Habitar 2.0 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 28

#### SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

- 9-13/APC-000182, Solicitud de comparecencia de la Consejera de la Presidencia e Igualdad ante la Comisión de Presidencia e Igualdad, a fin de informar sobre la actividad y el cometido de la oficina de la Junta de Andalucía en Bruselas (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 29

- 9-13/APC-000184, Solicitud de comparecencia del Vicepresidente y Consejero de Administración Local y Relaciones Institucionales ante la Comisión de Administración Local y Relaciones Institucionales, a fin de presentar evaluación de la actividad de la Consejería de Administración Local y Relaciones Institucionales y grado de cumplimiento de los acuerdos adquiridos en el último año (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 30
- 9-13/APC-000185, Solicitud de comparecencia del Consejero de Administración Local y Relaciones Institucionales ante la Comisión de Administración Local y Relaciones Institucionales, a fin de valorar la gestión realizada por la Consejería en este primer año de legislatura (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 31
- 9-13/APC-000186, Solicitud de comparecencia del Consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente ante la Comisión de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, a fin de informar sobre las actuaciones realizadas ante las irregularidades detectadas en la gestión de la cuenta del Fondo de Mejora Forestal en la Delegación Territorial de Almería (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 32
- 9-13/APC-000187, Solicitud de comparecencia de la Consejera de Hacienda y Administración Pública ante la Comisión de Hacienda y Administración Pública, a fin de realizar un balance de la actuación y los resultados de los consorcios para la mejora de las haciendas locales (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 33

## INICIATIVA LEGISLATIVA

### PROPOSICIÓN DE LEY

**9-12/ILPA-000001, Iniciativa Legislativa Popular relativa a modificación del artículo 9 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía**

*Prórroga del plazo de recogida de firmas*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de mayo de 2013*

*Orden de publicación de 6 de mayo de 2013*

### PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 2 de mayo de 2013, ha conocido el escrito presentado por Dña. Teresa Atoche Fernández, representante de la Comisión Promotora de la Iniciativa Legislativa Popular 9-12/ILPA-000001, relativa a modificación del artículo 9 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, solicitando prórroga del plazo para la entrega de las firmas en relación con dicha Iniciativa Legislativa Popular, y en uso de la competencia que sobre tal extremo le confiere el artículo 9.3 de la Ley 5/1988, de 17 de octubre, de Iniciativa Legislativa Popular y de los Ayuntamientos, acuerda prorrogar en dos meses el plazo general previsto en el precepto legal antes citado para la entrega a la Junta Electoral de Andalucía de las firmas recogidas en relación con la citada Proposición de Ley. El citado plazo finalizará el 26 de julio de 2013.

Sevilla, 6 de mayo de 2013.

El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
José Antonio Víboras Jiménez.

## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

**9-13/PNLC-000099, Proposición no de Ley relativa a prospecciones y explotaciones de hidrocarburos no convencionales mediante fractura hidráulica (Fracking)**

*Presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía  
Cambio de Comisión competente, pasando a ser tramitada ante la Comisión de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, en lugar de ante la Comisión de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo  
Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de mayo de 2013  
Orden de publicación de 6 de mayo de 2013*

### PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 2 de mayo de 2013, ha accedido a la petición realizada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, solicitando que la Proposición no de Ley en Comisión 9-13/PNLC-000099, relativa a prospecciones y explotaciones de hidrocarburos no convencionales mediante fractura hidráulica (Fracking) pueda ser tramitada ante la Comisión de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, en lugar de ante la Comisión de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo.

Así mismo la Mesa, a petición del Ilmo. Sr. Vicepresidente Primero, D. Ignacio García Rodríguez, acuerda la retirada de los puntos 1 y 4 de la citada Proposición no de Ley, renumerándose los puntos 2 y 3 como 1 y 2 respectivamente.

Sevilla, 6 de mayo de 2013.

El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
José Antonio Víboras Jiménez.

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Comisión, relativa a prospecciones y explotaciones de hidrocarburos no convencionales mediante fractura hidráulica (Fracking).

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los gases no convencionales se caracterizan por estar en rocas de baja porosidad y baja permeabilidad, lo que hace que estén en mucha menor concentración y sea difícil su extracción. Se clasifican en:

gases de areniscas de baja permeabilidad (*tight gas*); gas en roca o pizarra (*Shale gas*); metano en capas de carbón (*coalbedMethane*); e hidratos de metano (moléculas de metano atrapadas en compuestos helados de agua).

El gas de pizarra se encuentra atrapado en estratos o capas de pizarra a mucha profundidad (desde los 400 a los 5.000 metros). Dado que la pizarra tiene una permeabilidad muy baja, el gas está distribuido en pequeños poros o burbujas, muchas veces microscópicas, no conectadas entre sí, lo que hace necesario perforar las capas de pizarra para conseguir reunir el gas y que fluya hacia la superficie para poder ser recogido.

La fractura hidráulica consiste en perforar verticalmente hasta la capa de pizarra. En esta perforación se introduce un tubo de acero, con un recubrimiento de cemento para proteger los acuíferos de los aditivos químicos que posteriormente se utilizan.

Una vez se encuentra la pizarra, se realiza una perforación horizontal, a través de la propia capa de pizarra. Esta perforación horizontal tiene, como media, un kilómetro y medio, aunque puede llegar a 3 km. Una vez se ha realizado la perforación horizontal en la capa de pizarra, se utilizan explosivos para provocar pequeñas fracturas. Provocadas estas fracturas se inyectan, por etapas, miles de toneladas de agua a muy alta presión, mezclado con arena y aditivos químicos. Esta agua a presión fractura la roca liberando el gas que luego, junto con el agua, la arena y los aditivos químicos devuelve a la superficie (devuelve entre el 15%, y el 80% del fluido inyectado). El pozo se fractura entre 8 y 12 etapas, por lo tanto el conducto sufre unos cambios de presión muy grandes, representando un grave peligro para el revestimiento de cemento del tubo.

Este proceso requiere de una inyección continua de unos 300 litros por segundo. De esta forma, el consumo total de un pozo de Fracking puede oscilar entre los 7 y los 20 millones de litros de agua, frente a los 75.000 a 300.000 litros de agua para un pozo convencional. Por tanto, el consumo de agua en el Fracking casi se multiplica por cien.

Entre los aditivos químicos utilizados se encuentran benceno, chileno o cianuro, hasta llegar a unas 500 sustancias químicas, muchas de ellas cancerígenas, mutágenos y con otras propiedades altamente preocupantes. El fluido de retorno también aporta a la superficie otras sustancias que pueden contener las capas de pizarra. Es muy común que estas rocas contienen sustancias muy peligrosas, como metales pesados (por ejemplo mercurio o plomo), radón, radio o uranio, y otros elementos radiactivos que llegan a la superficie.

Cada plataforma puede acceder únicamente a una pequeña área del yacimiento que se pretende explotar, por lo tanto es común que se dispongan múltiples plataformas sobre el mismo, y que se requiera una superficie suficientemente grande como para permitir el desarrollo y almacenamiento de los fluidos y el equipo necesario para las operaciones de fractura y las perforaciones horizontales.

Los riesgos que puede generar la utilización de esta técnica se han conocido en recientes estudios realizados por instituciones independientes y de indudable imparcialidad. En este sentido, en junio de 2011, la Comisión de Medio Ambiente, Salud Pública y Seguridad del Parlamento Europeo publicó un informe en el que se planteaba grandes interrogantes sobre el uso de la fractura hidráulica como técnica de investigación y extracción de gas. Entre las conclusiones de este informe destaca que no existe ninguna directiva europea en materia de minas y tampoco se ha realizado ningún análisis detallado, exhaustivo y accesible públicamente del marco regulador de la extracción del gas de pizarra y del petróleo de rocas duras. Este marco legal europeo, por tanto, se debería desarrollar.

El marco regulador actual de la Unión Europea sobre la fractura hidráulica, que es el elemento central en la extracción de gas de pizarra y petróleo de rocas duras, tiene varias lagunas. Además el umbral por el que deberían someter las actividades de fractura hidráulica en extracción de hidrocarburos a evaluación de impacto ambiental es más permisivo que cualquier otra actividad industrial de este tipo, y por tanto debería disminuir sustancialmente. Debería reevaluar con especial atención la afectación de la Directiva Marco del Agua en relación a las actividades de fractura y los posibles impactos en el agua de superficie.

Se debería fortalecer a las autoridades regionales en el proceso de toma de decisiones sobre proyectos que impliquen fractura hidráulica. La participación pública y las evaluaciones ambientales deberían ser obligatorias para tomar estas decisiones.

Por estos motivos, actualmente existe una preocupación social por los riesgos que supone iniciar la extracción de gas no convencional mediante esta técnica, y se considera, por diferentes sectores sociales, que esta actividad puede tener perjuicios significativos para el medio ambiente y para los acuíferos subterráneos. De hecho, numerosos gobiernos en Europa, como los de Francia, Bulgaria, Renania del Norte-Westfalia en Alemania, Friburgo y Vaud en Suiza, así como diferentes Estados de los Estados Unidos (Carolina del Norte, Nueva York, Nueva Jersey y Vermont y más de 100 entidades locales), y otros países de todo el mundo (Sudáfrica, Québec en Canadá, Nueva Gales del Sur en Australia), tienen en vigor actualmente una prohibición o aplican una moratoria en relación con el uso de fracturación hidráulica para la extracción de petróleo y gas de roca u otras formaciones rocosas "compactas". Por otra parte, una serie de Estados miembros de la Unión Europea, como la República Checa, Rumania y Alemania, están considerando en estos momentos una moratoria en relación a esta práctica.

Cabe destacar la resolución del Parlamento Europeo, de 21 de noviembre de 2011, sobre las repercusiones medioambientales de la extracción de gas y petróleo de esquisto (2011/2308 (INI)), donde se afirma, entre otras muchas consideraciones:

1. Considera que la explotación y extracción de gas de esquisto posiblemente puede representar complejas interacciones con el medio ambiente, en particular debido al método de fracturación, la profundidad y la construcción de pozos y la extensión de la superficie afectada.

2. Reconoce que el proceso de fractura hidráulica implica un consumo de agua relativamente elevado. Teniendo en cuenta que se trata de un recurso particularmente sensible en la UE, destaca la necesidad de diseñar planes avanzados de suministros de agua basados en la hidrología local y que se tenga en cuenta los recursos acuíferos, a nivel local, y las capacidades existentes en materia de tratamiento de aguas residuales.

4. Recuerda las directivas europeas, ya vigentes, que exigen a los Estados miembros aplicar las medidas necesarias para prevenir el deterioro del estado de todas las masas de agua subterráneas, incluido de fuentes concretas como las instalaciones de exploración y extracción de hidrocarburos.

5. Pide que se prohíba totalmente la fracturación hidráulica en determinadas zonas sensibles y especialmente peligrosas como, por ejemplo, en áreas declaradas de protección y su subsuelo en zonas de minas de carbón.

6. Señala que existe riesgo de movimientos sísmicos, tal como se demostró en la prospección de gas de esquisto al noroeste del Reino Unido. Apoya las recomendaciones del informe elaborado por el Gobierno británico que prevé que los operadores deben cumplir determinados estándares sísmicos y microsísmicos.

7. Recuerda que la sostenibilidad del gas de esquisto aún no ha sido demostrada; insta a la Comisión y los Estados miembros a evaluar exhaustivamente las emisiones de gases de efecto invernadero durante todo el proceso de extracción y producción para demostrar la integridad medioambiental.

8. Reconoce que las actividades de perforación pueden conducir al deterioro de las condiciones de vida. Insta, por consiguiente, a que se tenga en cuenta este aspecto a la hora de adoptar todas las medidas necesarias para la aplicación de los principios de prevención.

9. Considera que muchas de las actuales controversias sobre los combustibles fósiles no convencionales se deben en parte al rechazo inicial por parte del sector de revelar el contenido químico de los líquidos utilizados para mejorar la fracturación hidráulica. Considera necesaria la plena transparencia, así como una obligación ineludible a todos los operadores para que revelen completamente la composición y la concentración del contenido químico del líquido de fracturación, y que cumplan plenamente la legislación vigente de la UE.

10. Insta a la Comisión a presentar propuestas para asegurar que las disposiciones de la directiva relativa a la evaluación de impacto medioambiental contemplen adecuadamente las particularidades de la exploración y extracción de gas de esquisto, petróleo de esquisto y metano de lecho de carbón; insiste en que las evaluaciones anteriores del impacto medioambiental incluyan el impacto sobre la calidad del aire, la calidad del suelo, la calidad del agua, la estabilidad geológica, el uso del suelo y la contaminación acústica durante todo el ciclo.

11. Finalmente, destaca que la regulación adecuada de la prospección y extracción de los combustibles fósiles no convencionales –en pleno cumplimiento de la legislación existente de la UE– depende, en última instancia, de la voluntad y recursos de las autoridades nacionales pertinentes.

Comparando las anteriores consideraciones y recomendaciones del Parlamento Europeo al caso del Estado Español, se constata que las prospecciones se llevan a cabo en zonas con escasez hídrica, con masas de agua en mal estado –contaminación de aguas freáticas y de las aguas superficiales–, que pueden interferir con las actividades agrícolas y ganaderas; afectar a los regadíos y a las captaciones de agua potable; afectan a los cursos fluviales, y las aguas subálveas. Además, pueden afectar a varios espacios de interés natural o acogidos a figuras de protección del medio natural.

Teniendo en cuenta los principios de prevención y precaución que –conforme a las directivas europeas y la legislación de evaluación estratégica de planes y programas– se aplicarán ante nuevas actividades no suficientemente estudiadas en sus impactos y de las que no se conocen los efectos a medio y largo plazo, así como la no existencia de medidas de prevención de impactos ambientales, suficientemente desarrolladas.

Por todo lo expuesto con anterioridad, el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía acuerda:

1. Instar al Consejo de Gobierno a, en el marco de sus competencias y de la normativa vigente, la no concesión de autorizaciones para la investigación que utilicen esta técnica.



2. Instar al Consejo de Gobierno a realizar los cambios normativos necesarios para que la utilización de las técnicas referidas sean consideradas como una actividad y un uso del suelo prohibido en toda clase de suelo, a efectos de planificación territorial y de aplicación de la legislación urbanística y reguladora de las actividades.

Parlamento de Andalucía, 8 de marzo de 2013.  
El Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-  
Convocatoria por Andalucía,  
José Antonio Castro Román.

---

## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

#### **9-13/PNLC-000152, *Proposición no de Ley relativa a red secundaria y funcionamiento del embalse de La Colada***

*Presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Tramitación ante la Comisión de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente*

*Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de mayo de 2013*

*Orden de publicación de 6 de mayo de 2013*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley ante la Comisión de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, relativa a red secundaria y funcionamiento del embalse de La Colada.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Recogiendo lo aprobado por el pleno de la Diputación Provincial de Córdoba el 21 de marzo de 2013, la presa de La Colada constituye una infraestructura hidráulica fundamental para garantizar el abastecimiento de la agua en la comarca cordobesa del Valle de los Pedroches y del Valle del Guadiato, a través de los recursos hídricos procedentes de la cuenca del Guadiana (ríos Guadamatilla y Guadarramilla). Dicha obra fue impulsada por el Gobierno del Partido Popular en orden a paliar el déficit hídrico que soporta la zona y se terminó en noviembre del año 2006.

Es una presa de 58 hectómetros cúbicos de capacidad, en cuya construcción se invirtieron más de 24 millones de euros, aportando el 51,2% el Estado, a través de fondos de cohesión, el 7,5% de la Diputación de Córdoba, el 40% ACUASUR y 1,3% Infraestructuras del Agua de Castilla-La Mancha.

Del agua embalsada se beneficiarían 27 municipios del norte de la provincia (Valle de los Pedroches y Valle del Guadiato), así como a nueve municipios de la comarca de Almadén en Ciudad Real.

En el Pleno de la Diputación de Córdoba se han debatido hasta tres proposiciones sobre la construcción de red secundaria del embalse de La Colada (plenos de 16/2/2005, 16/11/2005 y 19/7/2006), la última de las cuales fue aprobada por unanimidad.

Han pasado más de seis años desde la terminación de la construcción del embalse, alcanzando incluso en estos años el 100% de agua embalsada, y teniendo en alguno de ellos que desembalsar.

En estos años se ha concluido la instalación de la red que llevará el agua hasta la comarca de Almadén, que podría recibir el líquido elemento este próximo verano. No será así en el caso de los municipios del norte de Córdoba en los que, a la ejecución de la red secundaria por la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, han ido surgiendo problemas en cuanto a la subestación eléctrica, necesitando de una modificación al proyecto inicial para que funcione la estación de bombeo, su ubicación y los sistemas de impulsión desde la presa de Los Pedroches a los distintos municipios.

Así, al proyecto inicial de la red secundaria por un montante de 19,2 millones de euros, que debería estar concluido en el año 2009, necesita de ese modificado por 2 millones de euros, por tanto, es la Junta de Andalucía la que tiene atascado el proyecto y de la que depende su ejecución y posterior puesta en funcionamiento del embalse de La Colada.

Por todo lo expuesto con anterioridad, el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía acuerda:

1. Instar al Consejo de Gobierno a ejecutar, con carácter prioritario de gasto e inversión, todas las actuaciones necesarias para la realización de la red secundaria y resto de instalaciones necesarias que le corresponda realizar en el embalse de La Colada para su posterior funcionamiento y consiguiente disponibilidad para el abastecimiento de agua de los/as vecinos/as de la zona Norte, Guadiato y Los Pedroches, de la provincia de Córdoba.

2. Instar al Consejo de Gobierno a promover la elaboración de estudio técnico informativo, referido a posible aplicación de la reserva de agua que resulte tras cubrir la necesidad básica de abastecimiento a las comarcas del Guadiato y Los Pedroches con otros fines, con el objetivo de favorecer la actividad económica, como la puesta en marcha de zonas de regadío o abastecimiento de explotaciones ganaderas, entre otros, de los territorios mencionados, cuyos datos evidencian la situación socioeconómica de máxima preocupación. E inste al Gobierno central en el mismo sentido.

Parlamento de Andalucía, 23 de abril de 2013.  
El Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-  
Convocatoria por Andalucía,  
José Antonio Castro Román.

## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

**9-13/PNLC-000153, Proposición no de Ley relativa a planificación de las obras del tramo urbano del tren tranvía en Chiclana de la Frontera (Cádiz)**

*Presentada por el G.P. Popular Andaluz*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Tramitación ante la Comisión de Fomento y Vivienda*

*Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de mayo de 2013*

*Orden de publicación de 6 de mayo de 2013*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Comisión, relativa a planificación de las obras del tramo urbano del tren tranvía en Chiclana de la Frontera (Cádiz).

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Junta de Andalucía se comprometió con el Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera a la ejecución de una serie de actuaciones complementarias con motivo de la obra de construcción del tranvía en la ciudad.

Entre los proyectos firmados con el anterior gobierno local, señalados como compensatorios de la obra urbana del tranvía, se incluían la construcción de la Ronda Oeste, el acondicionamiento de la Cañada de los Barrancos y la construcción de un apeadero de autobuses.

Igualmente, se firmó un convenio para solucionar los problemas del servicio de transporte público en el municipio.

Todas estas infraestructuras se consideran imprescindibles para descongestionar el tráfico que actualmente atraviesa el centro de la ciudad y que se va a ver claramente afectado por la obra del tranvía.

Ante el inminente inicio de la construcción del tramo urbano del tranvía, desde la Consejería de Fomento y Vivienda no sólo no se han ejecutado estas actuaciones, sino que ni tan siquiera se han planificado medidas para intentar que las obras causen el menor perjuicio a los ciudadanos.

Por otro lado, el Ayuntamiento también denuncia el convenio firmado en 2009 en el que se recoge que es el Ayuntamiento quien deberá hacerse cargo de las infraestructuras que resultasen afectadas y de la construcción de los aparcamientos disuasorios con motivo de las obras del tranvía. El gobierno local plantea

que el municipio no dispone de presupuesto para trabajos de dicha dimensión, y reclama que las obras sean “a coste cero”, tal y como se prometió en su momento.

El actual gobierno local de Chiclana de la Frontera ha intentado en diversas ocasiones tratar estos aspectos tanto con la Consejera de Fomento y Vivienda como con su delegado territorial en Cádiz, sin que tan siquiera se hayan atendido sus peticiones de reunión.

En vez de planificar y organizar esta infraestructura antes de que sea tarde, el Gobierno andaluz se empeña en imponer la obra sin atender, ni tan siquiera escuchar, los recelos de los vecinos de Chiclana de la Frontera.

Por todo lo expuesto con anterioridad, el G.P. Popular Andaluz somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Conveniar con el Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera la planificación de las obras de ejecución del tramo urbano del tranvía a su paso por la ciudad y que, entre otras medidas, se contemple una planificación de las obras, de forma que la ejecución de cada uno de los tramos previstos no se inicie hasta estar finalizado el anterior.

2. Ejecutar las obras complementarias al tramo urbano:

- Inicio de la Ronda Oeste, de forma que al menos en el tramo de la avenida del Mueble y La Longuera entre en servicio a la vez que el tren tranvía.
- Construcción de un apeadero de autobuses.
- Ampliación de la Cañada de los Barrancos.
- Construcción de aparcamientos disuasorios.

3. Renegociar, con el Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera, el convenio de 2009, de forma que las obras de construcción del tranvía tengan un coste cero para el Consistorio.

4. Cumplir con el protocolo entre el Ayuntamiento y la Consejería de Fomento en 2010 para la solución del problema general de este transporte público y, en particular, de la parada situada en la plaza de Andalucía.

Parlamento de Andalucía, 24 de abril de 2013.

El Portavoz del G.P. Popular Andaluz,

Carlos Rojas García.

## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

**9-13/PNLC-000154, Proposición no de Ley relativa a Conservatorio Profesional en Priego de Córdoba**

*Presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Tramitación ante la Comisión de Educación*

*Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de mayo de 2013*

*Orden de publicación de 6 de mayo de 2013*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley ante la Comisión de Educación, relativa a Conservatorio Profesional en Priego de Córdoba.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Decreto 17/2009, de 20 de enero, de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía, establece la ordenación y el currículo de las enseñanzas elementales de música en Andalucía. Este decreto establece que las enseñanzas elementales de música en Andalucía podrán impartirse tanto en los conservatorios Elementales y Profesionales, como en las Escuelas de Música reconocidas por la Junta de Andalucía, y gestionadas por los ayuntamientos.

En el sur de Córdoba solo existe un Conservatorio Profesional que atiende a una población muy numerosa (ciudades “medias” como Priego, Cabra, Baena, Montilla, Puente Genil, etc.), lo que provoca un traslado obligatorio de gran número de alumnos en unos casos y el abandono de los estudios musicales en muchos otros, pues las familias no tienen recursos económicos ni disponen de tiempo y de vehículos para hacer los desplazamientos hasta Lucena varias veces a la semana.

La creación de un segundo Conservatorio Profesional de Música en el sur de la provincia acabaría con esta situación de precariedad en la enseñanza de la música en este ámbito geográfico.

El municipio de Priego de Córdoba, por tener el Conservatorio Elemental de Música con más alumnado y profesorado de la zona (salvo Lucena), por su situación geográfica, por los datos excepcionales obtenidos en estudios de música en los últimos años, por la disponibilidad del Ayuntamiento que pone a disposición

de la Consejería un edificio suficiente para la instalación del Conservatorio, hace del municipio de Priego de Córdoba una zona idónea para la creación de un Conservatorio Profesional de Música.

Por todo lo expuesto con anterioridad, el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Parlamento de Andalucía insta a la Consejería de Educación a la creación de un Conservatorio Profesional de Música en Priego de Córdoba, a fin de dar respuesta a las demandas de enseñanza musical profesional de este municipio y de otros de la zona sur de Córdoba.

2. El Parlamento de Andalucía propone a la Consejería de Educación que promueva la implantación del primer curso de Enseñanzas Profesionales en el Conservatorio de Priego de Córdoba, en las asignaturas de Lenguaje Musical, Piano, Guitarra, Clarinete, Violín y Saxofón, con el objeto de estudiar el desarrollo de la demanda en los próximos años, llegándose en caso positivo a la creación definitiva del Conservatorio Profesional, no siendo necesario un gran incremento en la dotación de profesorado del actual centro de Enseñanzas Elementales.

Parlamento de Andalucía, 24 de abril de 2013.  
El Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-convocatoria por Andalucía,  
José Antonio Castro Román.

## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

**9-13/PNLC-000155, Proposición no de Ley relativa a potencialidades turísticas del Observatorio de Calar Alto (Almería)**

*Presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Tramitación ante la Comisión de Turismo y Comercio*

*Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de mayo de 2013*

*Orden de publicación de 6 de mayo de 2013*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley ante la Comisión de Turismo y Comercio, relativa a potencialidades turísticas del Observatorio de Calar Alto (Almería).

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Centro Astronómico Hispano Alemán (CAHA) es una empresa con el perfil de “agrupación de interés económico”, constituida por el Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), dependiente del Ministerio de Economía del Gobierno central de España y por su equivalente alemán, la Sociedad Max Planck (Max Planck Gesellschaft, MPG), que es una entidad igualmente pública que depende del gobierno federal de la RFA.

El convenio actual que rige el CAHA durará hasta finales del 2013. Según este marco, el presupuesto anual del observatorio sería de algo menos de 5 millones de euros hasta finales del 2013. Solo el 37.5% aportado por el CSIC y el 62.5% aportado por la parte alemana, MPG. No obstante el uso y la capacidad de decisión se comparten al 50% porque se entiende que España aporta en especie otros conceptos (suelo, cielo, carreteras, etc.).

El convenio renovado para 2014-2018 contempla una reducción del presupuesto y el paso a que cada socio aporte el 50% del total. La aportación española se mantendría esencialmente constante, pero la alemana se rebajaría hasta igualarla.

Con el convenio aún vigente en 2013, por cada euro que España invierte, Alemania pone automáticamente 1.7 euros. Como efecto perverso del recorte, por cada euro que el CSIC pretende ahorrarse no sustrae un euro a la economía andaluza, sino 2.7 euros, porque automáticamente la aportación alemana



también se reduce. Se mantienen los porcentajes (37.5 y 62.5) pero no las cantidades. Calar Alto es un ejemplo de que recortar a veces no es ahorrar, sino perder.

Ahora el CSIC impone, con premura y sin consultar a la comunidad de usuarios, ni al territorio que lo acoge, Comunidad Autónoma de Andalucía, una reducción drástica del presupuesto. En esencia plantea dos opciones, o recortar el 100% (cierre de la instalación) o recortar el 75% y dejarla reducida a la irrelevancia, y es simplemente inviable mantener el observatorio con solo un 25% de del presupuesto.

La experiencia demuestra que parte de las dificultades que experimenta ahora Calar Alto proceden del perfil de explotación del recurso natural (cielo andaluz) en un régimen perfectamente análogo al de una economía colonial. Ni Heidelberg, ni Madrid, en un contexto de crisis, consideran Calar Alto un recurso que merezca una defensa firme por su carácter excepcional. Sin embargo, es un recurso excepcional para Almería, Granada y Andalucía, pero las entidades políticas de estos ámbitos carecen de soberanía o de parte en la toma de decisiones

En este escenario, la búsqueda de alternativas ha de tender a una inserción más eficaz del observatorio en el tejido social, económico y cultural de su entorno, explorando áreas que hasta ahora han tenido poca o ninguna relación con la actividad cotidiana del observatorio y entre las que cabe mencionar de modo muy destacado: la actividad educativa y divulgativa, y el estímulo de la actividad económica a través del turismo, permitiendo aflorar nuevos yacimientos de empleo

Máxime, si tenemos en cuenta, que el sudeste ibérico cuenta con el mejor cielo de Europa, lo que unido a la actividad del observatorio permitiría convertir la zona en líder europeo en turismo científico de carácter astronómico, y por su emplazamiento en Europa posee unas ventajas comparativas que hacen extremadamente prometedora esta posibilidad, para cuyo impulso es imprescindible la participación de las instituciones políticas locales y autonómicas.

Por todo lo expuesto con anterioridad, el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía acuerda instar al Consejo de Gobierno a:

1. Instar al Gobierno de España a generar un espacio de participación y dialogo para involucrar a la Comunidad Autónoma de Andalucía y a las provincias y municipios afectos al observatorio para la posible reestructuración, participación y toma de decisiones futuras.
2. Iniciar los procesos y elaboraciones necesarias para explorar la vertiente turística del observatorio en aras a incluirlo en las acciones, programas y planes turísticos de la Junta de Andalucía.

Parlamento de Andalucía, 24 de abril de 2013.  
El Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-  
Convocatoria por Andalucía,  
José Antonio Castro Román.

## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

**9-13/PNLC-000157, Proposición no de Ley relativa a la Orden IET/611/2013, de 11 de abril, por la que se establecen las bases para la concesión de apoyo financiero a la inversión industrial en el marco de la política pública de reindustrialización y fomento de la competitividad industrial**

*Presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Tramitación ante la Comisión de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo*

*Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de mayo de 2013*

*Orden de publicación de 6 de mayo de 2013*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley ante la Comisión de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, relativa a la Orden IET/611/2013, de 11 de abril, por la que se establecen las bases para la concesión de apoyo financiero a la inversión industrial en el marco de la política pública de reindustrialización y fomento de la competitividad industrial.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Orden IET/611/2013, de 11 de abril, por la que se establecen las bases para la concesión de apoyo financiero a la inversión industrial en el marco de la política pública de reindustrialización y fomento de la competitividad industrial, tiene como objeto “el establecimiento de las normas reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de apoyos financieros para la promoción de inversiones de carácter industrial que contribuyan a reforzar la competitividad de las empresas industriales y a favorecer el desarrollo de la industria” (artículo primero).”La finalidad de dicho apoyo será favorecer el desarrollo de empresas y proyectos estratégicos, estimulando las iniciativas industriales innovadoras, que contribuyan a la generación de empleo y al aumento de las exportaciones” (artículo primero).

La citada orden viene a dar continuidad a otras anteriores. Sin ir más lejos, la de 2012, Orden IET/818/2012, de 18 de abril, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas para actuaciones de reindustrialización.

Como se ha indicado más arriba, el apoyo financiero persigue –junto al aumento de las exportaciones– la generación de empleo. Por ello, sorprenden sobremanera los criterios que en esta orden, de 2013, se pretenden aplicar para la baremación de los proyectos presentados. Criterios que dan una escasa ponderación al empleo frente a otras variables.

En efecto, en su artículo decimonoveno, la orden de 2013 establece como criterios de ponderación los siguientes:

a) Viabilidad económica y financiera de la inversión:	40 puntos
b) Capacidad técnica del beneficiario:	30 puntos
c) Inversiones orientadas al logro de determinados objetivos (*):	30 puntos
Total:	100 puntos

(\*) Dentro de este apartado, aparece el subapartado “Generación de manera directa o indirecta de nuevos puestos de trabajo respecto a la situación anterior a la inversión” valorado con 5 puntos.

Estos criterios de baremación son significativamente distintos de, por ejemplo, los utilizados en el año anterior, concretamente, en el caso de “iniciativas industriales” (en el caso de “infraestructuras industriales” son prácticamente idénticas), los siguientes:

1. Municipio de realización de la actuación:	25%
2. Capacidades generales de la entidad:	10%
3. Capacidad financiera de la entidad:	10%
4. Empleo generado como consecuencia de la actuación:	25%
5. Calidad y viabilidad técnica del proyecto:	20%
6. Viabilidad económica y financiera de la actuación:	10%
Total:	100%

Salta a simple vista que, mientras en 2012 se concedía al empleo generado un 25% de ponderación, en la última orden, la de 2013, sólo se conceden al empleo cinco puntos sobre cien.

Por otro lado, al comparar las tablas de ponderación de uno y otro año, puede observarse asimismo que en la última también han desaparecido los criterios relativos a las circunstancias socioeconómicas del municipio donde se pretende poner en marcha el proyecto. Entre estos criterios figuraban el nivel de renta, la evolución de la población y el empleo, el nivel de desempleo, la importancia del empleo industrial en la zona, etc. Con ello pierde importancia el objetivo de reindustrializar. Y ello a pesar de que dicho objetivo sigue figurando en el título de la orden.

En definitiva, los cambios introducidos en la Orden IET/611/2013 suponen un cambio fundamental en la filosofía de la misma a pesar de su descripción. Ignoran el acuciante problema del desempleo y renuncian a poner en marcha políticas de reequilibrio territorial mediante el fomento de inversiones en las zonas con menor tejido industrial, que son las que están sufriendo en mayor medida el impacto de la crisis.

En resumen: aplicando objetivamente la baremación contemplada en la orden de 2013, podrían apoyarse financieramente proyectos de escasa incidencia en la creación de empleo y situados en zonas ya amplia-

mente industrializadas. Podrían, en definitiva, premiarse proyectos que generen cuantiosos beneficios para los inversores, pero sin ningún interés social. Y ese no debe ser nunca el objetivo del dinero público.

Por todo lo expuesto con anterioridad, el G.P. de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía acuerda:

1. Manifestar su posición contraria a la baremación de proyectos propuesta en la Orden IET/611/2013, por no dar importancia significativa a la generación de empleo y a la reindustrialización de las zonas más deprimidas.

2. Manifestar su posición favorable a que se modifique la baremación propuesta en el sentido de que se incremente la ponderación asignada a la generación de empleo y a la situación socioeconómica de la zona en la que se pretenda poner en marcha cada proyecto, concediendo a ambas variables, al menos, el peso que tenían en la orden IET/818/2012.

Parlamento de Andalucía, 25 de abril de 2013.  
El Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-  
Convocatoria por Andalucía,  
José Antonio Castro Román.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN**

**9-13/POC-000004, Pregunta relativa a uso de instalaciones públicas por los partidos políticos**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Serrano Jódar, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía*

*Retirada*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de mayo de 2013*

*Orden de publicación de 6 de mayo de 2013*

**PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el 2 de mayo de 2013, ha conocido el escrito presentado por Ilmo. Sr. D. Juan Serrano Jódar, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, solicitando la retirada de la Pregunta con ruego de respuesta oral en Comisión 9-13/POC-000004, relativa a uso de instalaciones públicas por los partidos políticos, incluida en el orden del día de la sesión de la Comisión de Presidencia e Igualdad convocada para el día 2 de mayo de 2013, y ha accedido a la petición contenida en el mismo.

Sevilla, 6 de mayo de 2013.

El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
José Antonio Víboras Jiménez.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN**

**9-13/POC-000274, Pregunta relativa a reducción de gastos de alquileres en la Junta de Andalucía**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ignacio García Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía*

*Retirada*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de mayo de 2013*

*Orden de publicación de 6 de mayo de 2013*

**PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 2 de mayo de 2013, ha conocido el escrito presentado por Ilmo. Sr. D. Ignacio García Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, solicitando la retirada de la Pregunta con ruego de respuesta oral en Comisión 9-13/POC-000274, relativa a reducción de gastos de alquileres en la Junta de Andalucía, incluida en el orden del día de la sesión de la Comisión de Hacienda y Administración Pública convocada para el día 2 de mayo de 2013, y ha accedido a la petición contenida en el mismo.

Sevilla, 6 de mayo de 2013.

El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
José Antonio Víboras Jiménez.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

**9-13/POC-000394, Pregunta relativa a vivienda tutelada de AVAIN en El Viso del Alcor (Sevilla)**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Marina Segura Gómez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Tramitación ante la Comisión de Salud y Bienestar Social*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de mayo de 2013*

*Orden de publicación de 6 de mayo de 2013*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Marina Segura Gómez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Consejera de Salud y Bienestar Social la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante Comisión, relativa a vivienda tutelada de AVAIN en El Viso del Alcor (Sevilla).

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Asociación Visueña de Ayuda a la Integración (AVAIN), situada en la localidad de El Viso del Alcor (Sevilla), es una entidad sin ánimo de lucro, que en el año 2009 empezó a construir una vivienda tutelada para atender a 10 personas con discapacidad intelectual, con la finalidad de mejorar la calidad de vida de los usuarios proporcionándoles un hogar, con la consecución de una mayor autonomía funcional, social, crecimiento personal, bienestar, autoestima, dignidad, y potenciando el nivel de competencia.

Desde 2010, la vivienda cuenta con todas las autorizaciones y acreditaciones emitidas por la Consejería de Salud y Bienestar Social de la Junta de Andalucía y necesarias para su puesta en funcionamiento. Sin embargo, no se ha procedido a la apertura pues la asociación necesita de un convenio de concertación de plazas entre AVAIN y la Consejería de Salud y Bienestar Social que permita su sostenimiento económico.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

**PREGUNTA**

¿Qué actuación prevé realizar la Consejería de Salud y Bienestar Social respecto a las reivindicaciones de AVAIN en la relación con la vivienda tutelada que esta asociación ha construido en El Viso del Alcor (Sevilla)?

Parlamento de Andalucía, 24 de abril de 2013.  
La Diputada del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-  
Convocatoria por Andalucía,  
Marina Segura Gómez.

---



**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN**

**9-13/POC-000395, Pregunta relativa a convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Macael y el Patronato de Turismo de Almería**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Carmen Pérez Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía  
Calificación favorable y admisión a trámite  
Tramitación ante la Comisión de Turismo y Comercio  
Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de mayo de 2013  
Orden de publicación de 6 de mayo de 2013*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

La Ilma. Sra. Dña. María Carmen Pérez Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante Comisión, relativa a convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Macael y el Patronato de Turismo de Almería.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La Empresa Pública para el desarrollo del Turismo y del Deporte en Andalucía S.A. ha firmado recientemente un convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Macael y el Patronato de Turismo de Almería para promocionar la industria del mármol como un reclamo turístico para la comarca.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

**PREGUNTAS**

- ¿En qué consiste este convenio y cuáles son sus objetivos?
- ¿Cuál es el presupuesto estimado?

Parlamento de Andalucía, 25 de abril de 2013.  
La Diputada del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-  
Convocatoria por Andalucía,  
María Carmen Pérez Rodríguez.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

#### **9-13/POC-000396, Pregunta relativa a proyecto de memoria democrática en el Valle de la Saucedá**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Tramitación ante la Comisión de Administración Local y Relaciones Institucionales*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de mayo de 2013*

*Orden de publicación de 6 de mayo de 2013*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejero de Administración Local y Relaciones Institucionales la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante Comisión, relativa a proyecto de memoria democrática en el Valle de la Saucedá.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Valle de la Saucedá, en la confluencia entre las provincias de Cádiz y Málaga, y en concreto la finca del Marrufo en él ubicada, es uno de los enclaves donde aún permanecen sepultados en fosas un número indeterminado de personas asesinadas por el franquismo. La asociación de familiares de represaliados del Marrufo y la Saucedá se creó para localizar y recuperar los restos de aquellas víctimas, también para documentar lo ocurrido en la zona en aquellos trágicos años y proceder a su divulgación.

La Consejería de Administración Local y Relaciones Institucionales, a través de la Dirección General de Memoria Democrática, ha colaborado con este proyecto para impulsar su segunda fase, de la que ya se han iniciado los trabajos de campo.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

#### PREGUNTA

¿Cuál es la ayuda prestada por la Consejería a este proyecto y a qué va a destinarse?

Parlamento de Andalucía, 25 de abril de 2013.

La Diputada del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,  
Inmaculada Nieto Castro.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

#### **9-13/POC-000397, Pregunta relativa a mantenimiento de la Escuela de Arte de Algeciras**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Tramitación ante la Comisión de Educación*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de mayo de 2013*

*Orden de publicación de 6 de mayo de 2013*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Consejera de Educación la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante Comisión, relativa a mantenimiento de la Escuela de Arte de Algeciras.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Escuela de Arte de Algeciras se encuentra ubicada en un edificio cuya singularidad valió a su autor un premio nacional de arquitectura. Las mismas características especiales que le confieren su fisonomía vanguardista y su originalidad, también encarecen su mantenimiento y las reparaciones que requiere. A pesar de ello, los criterios que tradicionalmente se consideran para dotar económicamente a los centros no reflejan esta eventualidad, lo que de hecho lleva a un déficit importante en este apartado a la referida escuela.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

#### PREGUNTAS

¿Tiene previsto su Consejería incorporar estas especiales características del inmueble entre los elementos valorados para calcular su asignación en materia de conservación y mantenimiento?

En caso afirmativo, ¿cuál sería el procedimiento a seguir por parte de la Consejería, y qué participación tendría en el mismo la comunidad educativa del centro?

Parlamento de Andalucía, 25 de abril de 2013.

La Diputada del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,  
Inmaculada Nieto Castro.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN**

**9-13/POC-000398, Pregunta relativa a proyecto Habitar 2.0**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Tramitación ante la Comisión de Fomento y Vivienda*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de mayo de 2013*

*Orden de publicación de 6 de mayo de 2013*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

La Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Consejera de Fomento y Vivienda la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante Comisión, relativa a proyecto Habitar 2.0.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Las barriadas algecireñas de El Saladillo y La Piñera participan en el proyecto europeo transfronterizo Habitar 2.0, promovido por la Consejería de Fomento y Vivienda, que ya lo ha presentado a representantes vecinales e institucionales de la localidad.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

**PREGUNTAS**

¿Qué objetivos persigue el desarrollo del referido proyecto, y qué tejido asociativo se ha implicado en su desarrollo?

¿Qué actuaciones tiene previsto la Consejería poner en marcha en ambas barriadas en aplicación de esta iniciativa?

Parlamento de Andalucía, 25 de abril de 2013.  
La Diputada del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,  
Inmaculada Nieto Castro.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN**

**9-13/APC-000182, Solicitud de comparecencia de la Consejera de la Presidencia e Igualdad ante la Comisión de Presidencia e Igualdad**

*Asunto: Informar sobre la actividad y el cometido de la oficina de la Junta de Andalucía en Bruselas*

*Presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de mayo de 2013*

*Orden de publicación de 6 de mayo de 2013*

---

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN**

**9-13/APC-000184, Solicitud de comparecencia del Vicepresidente y Consejero de Administración Local y Relaciones Institucionales ante la Comisión de Administración Local y Relaciones Institucionales**

*Asunto: Presentar evaluación de la actividad de la Consejería de Administración Local y Relaciones Institucionales y grado de cumplimiento de los acuerdos adquiridos en el último año*

*A petición propia*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de mayo de 2013*

*Orden de publicación de 6 de mayo de 2013*

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN**

***9-13/APC-000185, Solicitud de comparecencia del Consejero de Administración Local y Relaciones Institucionales ante la Comisión de Administración Local y Relaciones Institucionales***

*Asunto: Valorar la gestión realizada por la Consejería en este primer año de legislatura*

*Presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de mayo de 2013*

*Orden de publicación de 6 de mayo de 2013*

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN**

**9-13/APC-000186, Solicitud de comparecencia del Consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente ante la Comisión de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente**

*Asunto: Informar sobre las actuaciones realizadas ante las irregularidades detectadas en la gestión de la cuenta del Fondo de Mejora Forestal en la Delegación Territorial de Almería*

*A petición propia*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de mayo de 2013*

*Orden de publicación de 6 de mayo de 2013*



**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN**

**9-13/APC-000187, Solicitud de comparecencia de la Consejera de Hacienda y Administración Pública ante la Comisión de Hacienda y Administración Pública**

*Asunto: Realizar un balance de la actuación y los resultados de los consorcios para la mejora de las haciendas locales*

*Presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de mayo de 2013*

*Orden de publicación de 6 de mayo de 2013*

## OTRAS PUBLICACIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA



### COMENTARIOS AL ESTATUTO DE AUTONOMÍA PARA ANDALUCÍA

Obra colectiva que, en sus cuatro volúmenes, recoge las aportaciones científicas, en el ámbito jurídico, de catedráticos y profesores de Derecho, mayoritariamente de universidades andaluzas, acerca del Estatuto de Autonomía para Andalucía.

Dirigida por Pedro Cruz Villalón y Manuel Medina Guerrero. Coordinada por Javier Pardo Falcón.

#### Datos de la edición

Edición de la obra completa (incluye CD): Sevilla, abril de 2012.

Encuadernación: Tapa dura entelada con sobrecubierta.

Tamaño: 170 x 240 mm | Páginas: 3.570.

ISBN: 978-84-92911-06-6.

PVP (con IVA): 80 €.

Edita: Centro de Publicaciones no Oficiales. Parlamento de Andalucía.

## COLECCIONES EN CD-ROM Y DVD

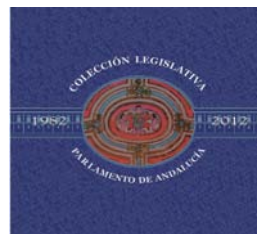


### PUBLICACIONES OFICIALES

- Reúne la colección de Boletines Oficiales y Diarios de Sesiones publicados en cada legislatura y reproducidos en formato PDF.
- Completa información sobre la composición de los diferentes órganos parlamentarios de cada legislatura.
- Enlaces a la videoteca del Parlamento para consultar cualquiera de los ficheros audiovisuales de todas las sesiones celebradas en la VIII legislatura.

### COLECCIÓN LEGISLATIVA

- Recopilación anual actualizada de las leyes aprobadas por el Parlamento de Andalucía del proceso autonómico.
- Descripción de la sede del Parlamento de Andalucía, incluyendo una breve historia del Hospital de las Cinco Llagas.
- Relación de los órganos parlamentarios y sus miembros en cada una de las legislaturas transcurridas.



Edita: Servicio de Publicaciones Oficiales. Parlamento de Andalucía.

